

# LANAU BECAS #COWORKING 2017

## BASES

**LANAU espacio creativo** lanza su programa de Becas 2017 para el apoyo al emprendimiento y desarrollo sostenible de proyectos, negocios e ideas en incubación o proceso de expansión.

**1. - LANAU Becas #Coworking** consiste en **3 residencias de 6 meses de duración** en nuestro espacio de coworking o trabajo compartido, donde los becados tendrán acceso a 1 puesto de trabajo más todos los servicios ofrecidos a nuestros coworkers:

- \* Puesto de trabajo en mesa compartida de Lunes a Viernes de 09'00h. a 21'00h.
- \* Internet - Fibra óptica - WIFI.
- \* Domicilio fiscal.
- \* Impresora multifuncional: Escaner; Fax; Impresión / Copias B/N y Color.
- \* Sala de reuniones.
- \* Office.
- \* Servicios de recepción.
- \* Limpieza y mantenimiento.
- \* Plataformas digitales de difusión.

Para aquellos proyectos o negocios propuestos por un equipo de trabajo se valorará la posibilidad de ofrecer más de 1 puesto en régimen de Cotrueque (ver <http://www.lanauespaciocreativo.com/coworking-madrid> ) y/o accediendo a las ofertas que nuestro coworking ofrece a los emprendedores.

### **2. - Duración de la residencia.**

Los 6 meses de residencia correspondientes a la Beca darán comienzo el mes de Junio. Se valorarán excepciones siempre y cuando las necesidades de los becados les impidan iniciar la residencia el mes estipulado.

### **3. - Destinatarios.**

Aquellos emprendedores, autónomos, freelance, empresarios y/o pymes que requieran de un espacio de trabajo y servicios necesarios para desarrollar su proyecto, negocio o idea.

Podrán optar a la beca toda persona física o jurídica con actividad económica iniciada o no, que presente su Proyecto o Plan de negocio en cualquiera de sus fases.

#### **4. - Plazo de solicitud.**

El plazo de recepción de Proyectos vencerá el 15 de mayo de 2017 a las 24'00h. Se enviará el Proyecto y/o Plan de negocio en formato PDF más todos los anexos pertinentes para la posterior selección, a la dirección [info@lanauespaciocreativo.com](mailto:info@lanauespaciocreativo.com) con Asunto LANAU BECAS.

#### **5. - Exposición de Proyectos.**

Los preseleccionados dispondrán de 10 minutos para exponer sus Proyectos y/o Plan de negocios y 5 minutos para resolver dudas y preguntas, el **miércoles 24 de Mayo de 11'00h a 14'00h** en el Work & Project de LANAU espacio creativo.

Los preseleccionados que no expongan su Proyecto o Plan de negocio quedarán fuera del proceso de selección.

#### **6. - Publicación de los Becados.**

El fallo de la Comisión de valoración de LANAU Becas #Coworking 2017 se hará pública el 26 de Mayo en [www.lanauespaciocreativo.com](http://www.lanauespaciocreativo.com).

#### **7. - Comisión de valoración.**

La comisión de valoración estará formada por integrantes de LANAU espacio creativo con experiencia y trayectoria en emprendimiento empresarial y sostenibilidad de proyectos.

El procedimiento de selección será totalmente objetivo y la adjudicación se hará de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases.

#### **8. - Criterios de valoración.**

- Fundamentación y coherencia técnica y económica del Proyecto o Plan de Negocio.
- Sostenibilidad a corto y largo plazo de la idea o Proyecto.
- Innovación y creatividad. Se valorará la innovación sostenible, la aplicación de nuevas ideas, el desarrollo de nuevos conceptos, productos o servicios.
- Aportación de valor añadido.
- Sector de actividad. Se valorará los proyectos de sectores creativos y de índole cultural.

- Actitud, compromiso y liderazgo.
- Estado de desarrollo en el que se encuentre el proyecto.
- Sinergias y posibilidad de cooperación. Se valorará la realización de propuestas de dinamización y compromiso de colaboración con otras actividades en el espacio.
- Emprendedores que pertenezcan a grupos con dificultad de inserción/reinserción en el mercado laboral: jóvenes menores de 30 años, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración y grupos desfavorecidos.

#### **9. - Cancelación de la Beca.**

Será motivo de cancelación de la beca:

- La no utilización de las instalaciones.
- El mal uso de las instalaciones y servicios.
- Infracción de las normas de convivencia del centro.
- Cancelación del proyecto.

**10.** - Finalizada la residencia los becados podrán continuar con su proyecto o negocio optando a otras modalidades de estancia y descuentos.